

**EJECUTA ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE DEROGA OFICIO N° 252, DE 20 DE MARZO DE 2020 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA GLOBAL CALIFICADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A CONSECUENCIA DEL BROTE DE COVID-19.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 220**

**SANTIAGO, 27 AGO 2021**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285; en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N°20.285; en el decreto supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y en la resolución exenta N°139, de 17 de junio de 2021, que aprobó la modificación del contrato de trabajo suscrito con don David Ibaceta Medina, designándolo Director General Titular de esta Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Transparencia, el Director General del Consejo es su representante legal y le corresponderán especialmente, entre otras funciones, la de "*Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo.*".
- b) Que, mediante el Oficio N° 252, de 20 de marzo de 2020, y en atención a la situación sanitaria imperante a dicha data, este Consejo informó sobre aspectos relativos al cumplimiento de los plazos durante la tramitación del procedimiento administrativo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, del procedimiento de notificación a terceros afectados en sus derechos por una solicitud de acceso a la información, del procedimiento de amparo del derecho de acceso a la información, del cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa y el procedimiento de reclamación por infracción respectivo, del procedimiento de seguimiento de decisiones, del procedimiento de impugnación de los resultados de fiscalización y, de los trámites y gestiones de los procedimientos administrativos sancionatorios por incumplimiento de los plazos.

- c) Que, a través del Oficio N° 965 de 14 de septiembre de 2020, este Consejo solicitó a los destinatarios del referido Oficio N° 252 informar sobre su cumplimiento e hizo presente que las medidas en él contenidas se mantendrían vigentes mientras permanezcan las circunstancias que justificaron su adopción, comunicándose, de ser procedente, cualquier modificación o actualización a este respecto.
- d) Que, el Consejo para la Transparencia, es el órgano del Estado garante del derecho de acceso a la información y del cumplimiento de la Ley de Transparencia. El mencionado cuerpo normativo dispone diversos mecanismos y procedimientos tendientes a garantizar el ejercicio de este derecho, con los consiguientes plazos que regulan la forma de proceder, en cada caso, por parte de los órganos de la Administración del Estado o de los ciudadanos que ejercen el derecho, según corresponda.
- e) Que, en la sesión ordinaria N°1208, realizada el 24 de agosto de 2021, teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde la dictación del mencionado Oficio y, asimismo, la aplicación que el contenido del mismo ha evidenciado, el Consejo Directivo de esta Corporación habiendo analizado su pertinencia ha acordado su derogación por razones de mérito y oportunidad.
- f) Que, en conformidad con lo establecido en el considerando anterior, y en cuanto a las materias abordadas en el referido oficio se hace presente la plena vigencia de las disposiciones pertinentes de la Ley de Transparencia, su Reglamento, y, asimismo, las Instrucciones Generales dictadas por este Consejo en uso de las atribuciones legales que detenta.
- g) Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, y en el evento de producirse circunstancias excepcionales que afecten el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia corresponderá a los sujetos obligados acreditarlas y fundamentarlas a efectos de que este Consejo pueda ponderarlas prudencialmente en los procedimientos específicos tramitados en esta sede.

#### **RESUELVO:**

- I. DERÓGASE** y déjese sin efecto el Oficio N°252, de 20 de marzo de 2020, del Consejo para la Transparencia, que Informa sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia, con ocasión de la pandemia global calificada por la Organización Mundial de la Salud, a consecuencia del brote de COVID-19.
- II. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia en la sección “Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas”.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio electrónico de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, aquella información que resulte pertinente Y ARCHÍVESE.



**DAVID IBACETA MEDINA**  
Director General  
Consejo para la Transparencia

DIM/PBW

DISTRIBUCIÓN:

1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
2. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION.
3. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.
4. AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA.
5. AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID).
6. ARMADA DE CHILE.
7. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES BIOBÍO CENTRO.
8. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON ALCALDE MAPUCHE.
9. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CASINOS DE JUEGOS.
10. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE MONTAÑA.
11. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA. COMUNAS DE CORRAL Y LA UNIÓN.
12. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANÍA.
13. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE ARAUCO Y CURANILAHUE.
14. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y DEL BORDE COSTERO DE CHILE.
15. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE.
16. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL LAGO LLANQUIHUE.
17. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO.
18. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS.
19. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.
20. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.
21. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
22. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE AYSÉN.
23. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.
24. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.
25. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
26. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (MURO'H).
27. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
28. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
29. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA CENTRO Y COSTA, AMUCC.
30. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.
31. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE.
32. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA.

33. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA.
34. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO.
35. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE (AMMN).
36. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA.
37. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
38. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA APICULTURA, EL TURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL LLANQUIHUE.
39. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (AMDEL).
40. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS.
41. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE.
42. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA.
43. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE LLANQUIHUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.
44. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE.
45. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (AMUR).
46. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL NORTE CHICO.
47. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TERRITORIO DE RIEGO CANAL LAJA-DIGUILLÍN.
48. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS LACUSTRES, AMTL.
49. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES V REGIÓN CORDILLERA.
50. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REGIÓN DEL BIOBÍO, O "AMRBB".
51. ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA.
52. BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
53. CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.
54. CARABINEROS DE CHILE.
55. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
56. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST).
57. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
58. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.
59. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
60. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
61. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
62. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.
63. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.
64. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
65. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DEL MAULE.
66. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.
67. COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.
68. COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR (CCHEN).
69. COMISIÓN CHILENA DEL COBRE (COCHILCO).
70. COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.
71. COMISIÓN MÉDICA CENTRAL.
72. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.
73. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.
74. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE CASTRO.
75. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE CONCEPCIÓN.
76. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE COPIAPÓ.
77. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE COQUIMBO.
78. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE COYHAIQUE.
79. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE CHILLÁN.
80. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE IQUIQUE.
81. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE LOS ANDES.
82. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE LOS ÁNGELES.
83. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE OSORNO.
84. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE PUERTO MONTT.

85. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE PUNTA ARENAS.
86. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE RANCAGUA.
87. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE TALCA.
88. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE TEMUCO.
89. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE VALDIVIA.
90. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL DE VIÑA DEL MAR.
91. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL METROPOLITANA CENTRO.
92. COMISIÓN MÉDICA REGIONAL METROPOLITANA SUR.
93. COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNE).
94. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE).
95. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO.
96. COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO(CMF).
97. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (CDE).
98. CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (CMN).
99. CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS.
100. CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (CFA).
101. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.
102. CORPORACIÓN CULTURAL DE RANCAGUA.
103. CORPORACIÓN CULTURAL REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
104. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DE BIOBÍO.
105. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO.
106. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN METROPOLITANA.
107. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES DE TARAPACÁ - ANTOFAGASTA.
108. CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA.
109. CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.
110. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.
111. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA.
112. CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO).
113. CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.
114. CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD.
115. CORPORACION MUNICIPAL DE BUIN.
116. CORPORACION MUNICIPAL DE CALAMA.
117. CORPORACION MUNICIPAL DE CALERA DE TANGO.
118. CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO.
119. CORPORACION MUNICIPAL DE CERRO NAVIA.
120. CORPORACION MUNICIPAL DE COLINA.
121. CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALÍ.
122. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN BERNARDO.
123. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES DE MOLINA.
124. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DE LA COMUNA DE NATALES.
125. CORPORACION MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ.
126. CORPORACION MUNICIPAL DE CHONCHI.
127. CORPORACION MUNICIPAL DE DALCAHUE.
128. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LO PRADO.
129. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE RANCAGUA.
130. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CALAMA.
131. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MOLINA.
132. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA DE COQUIMBO.
133. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURA Y DEPORTES DE RENCA (RENCA CRECE).
134. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISMO DE MOLINA.
135. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ANTOFAGASTA.
136. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A.
137. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA.
138. CORPORACION MUNICIPAL DE IQUIQUE.
139. CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE MAIPO.

140. CORPORACION MUNICIPAL DE LA FLORIDA.
141. CORPORACION MUNICIPAL DE LA REINA.
142. CORPORACION MUNICIPAL DE LA SERENA.
143. CORPORACION MUNICIPAL DE LAMPA.
144. CORPORACION MUNICIPAL DE LAS CONDES.
145. CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO.
146. CORPORACION MUNICIPAL DE MACUL.
147. CORPORACION MUNICIPAL DE MAIPÚ.
148. CORPORACION MUNICIPAL DE MARÍA PINTO.
149. CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA.
150. CORPORACION MUNICIPAL DE ÑUÑO A.
151. CORPORACION MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.
152. CORPORACION MUNICIPAL DE PIRQUE.
153. CORPORACION MUNICIPAL DE POZO ALMONTE.
154. CORPORACION MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
155. CORPORACION MUNICIPAL DE PUENTE ALTO.
156. CORPORACION MUNICIPAL DE PUERTO NATALES.
157. CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.
158. CORPORACION MUNICIPAL DE PUQUELDÓN.
159. CORPORACION MUNICIPAL DE QUEILEN.
160. CORPORACION MUNICIPAL DE QUELLÓN.
161. CORPORACION MUNICIPAL DE QUILPUE.
162. CORPORACION MUNICIPAL DE QUINCHAO.
163. CORPORACION MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL.
164. CORPORACION MUNICIPAL DE RANCAGUA.
165. CORPORACION MUNICIPAL DE RENCA.
166. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN BERNARDO.
167. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.
168. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN.
169. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MAIPO.
170. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL.
171. CORPORACION MUNICIPAL DE SAN VICENTE.
172. CORPORACION MUNICIPAL DE TALAGANTE.
173. CORPORACION MUNICIPAL DE TILTIL.
174. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE COQUIMBO.
175. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO.
176. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA.
177. CORPORACION MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.
178. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI).
179. CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.
180. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CONAF).
181. CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE TARAPACÁ.
182. CORREOS DE CHILE.
183. DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.
184. DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (DPP).
185. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO.
186. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE BÍO-BÍO.
187. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CACHAPOAL.
188. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CAPITÁN PRAT.
189. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CARDENAL CARO.
190. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CAUQUENES.
191. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE COLCHAGUA.
192. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CORDILLERA.
193. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CURICÓ.
194. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHACABUCO.

195. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHAÑARAL.
196. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHILOÉ.
197. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA.
198. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA.
199. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE HUASCO.
200. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA.
201. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ITATA.
202. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LA ANTÁRTICA CHILENA.
203. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LINARES.
204. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LOS ANDES.
205. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO.
206. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO.
207. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MARGA MARGA.
208. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA.
209. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ÑUBLE.
210. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE OSORNO.
211. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PALENA.
212. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PARINACOTA.
213. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA.
214. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA.
215. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE QUILLOTA.
216. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE RANCO.
217. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN ANTONIO.
218. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA.
219. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TALAGANTE.
220. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TAMARUGAL.
221. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO.
222. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TOCOPILLA.
223. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA.
224. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DEL LOA.
225. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
226. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA.
227. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA.
228. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN.
229. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.
230. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
231. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
232. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
233. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
234. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE.
235. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.
236. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
237. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
238. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
239. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL MAULE.
240. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.
241. DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
242. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
243. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (CHILECOMPRAS).
244. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
245. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
246. DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
247. DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
248. DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
249. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES).
250. DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (DIPRECA).

251. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
252. DIRECCIÓN DEL TRABAJO (DT).
253. DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).
254. DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA).
255. DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (DGC).
256. DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (DICREP).
257. DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (DGMN).
258. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
259. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.
260. DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE (DIRECTEMAR).
261. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (DIFROL).
262. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (DNSC).
263. EJÉRCITO DE CHILE.
264. EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS ECONSSA CHILE S.A.
265. EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.
266. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.
267. EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.
268. EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA.
269. EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA.
270. EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO.
271. EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA.
272. EMPRESA PORTUARIA ARICA.
273. EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL.
274. EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO.
275. EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO.
276. EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE.
277. EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT.
278. EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO.
279. EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO - SAN VICENTE.
280. EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO.
281. ESTADO MAYOR CONJUNTO.
282. FÁBRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO (FAMAE).
283. FISCALÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
284. FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (FNE).
285. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS).
286. FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA).
287. FUERZA AÉREA DE CHILE.
288. FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE.
289. FUNDACIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, CULTURA DEL AGRO (FUCOA).
290. FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS.
291. FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES.
292. FUNDACIÓN INTEGRAL.
293. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.
294. FUNDACIÓN PRODEMU.
295. FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS.
296. FUNDACIÓN TODO CHILENTER.
297. GENDARMERÍA DE CHILE.
298. GOBERNACIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA.
299. GOBERNACIÓN REGIONAL DE ARICA - PARINACOTA.
300. GOBERNACIÓN REGIONAL DE ATACAMA.
301. GOBERNACIÓN REGIONAL DE AYSÉN.
302. GOBERNACIÓN REGIONAL DE COQUIMBO.
303. GOBERNACIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
304. GOBERNACIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS.
305. GOBERNACIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS.
306. GOBERNACIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

307. GOBERNACIÓN REGIONAL DE ÑUBLE.
308. GOBERNACIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ.
309. GOBERNACIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO.
310. GOBERNACIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO.
311. GOBERNACIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
312. GOBERNACIÓN REGIONAL DEL MAULE.
313. GOBERNACIÓN REGIONAL METROPOLITANA.
314. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
315. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA.
316. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA.
317. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE AYSÉN.
318. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO.
319. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
320. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS.
321. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS.
322. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
323. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ.
324. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO.
325. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.
326. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
327. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL MAULE.
328. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.
329. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE.
330. HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU.
331. HOSPITAL BASE DE LINARES.
332. HOSPITAL BASE DE VALDIVIA.
333. HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO.
334. HOSPITAL CARLOS VAN BUREN DE VALPARAÍSO.
335. HOSPITAL CESAR CARAVAGNO BUROTTO DE TALCA.
336. HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO.
337. HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO.
338. HOSPITAL CLÍNICO DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO.
339. HOSPITAL CLÍNICO DRA. ELOÍSA DÍAZ DE LA FLORIDA.
340. HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN.
341. HOSPITAL DE CASTRO.
342. HOSPITAL DE LOTA.
343. HOSPITAL DE OVALLE DR. ANTONIO TIRADO LANAS.
344. HOSPITAL DE PUERTO MONTT.
345. HOSPITAL DE QUILPUÉ.
346. HOSPITAL DE SAN CARLOS.
347. HOSPITAL DE TOMÉ.
348. HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA (POSTA CENTRAL).
349. HOSPITAL DEL SALVADOR DE SANTIAGO.
350. HOSPITAL DR SOTERO DEL RÍO.
351. HOSPITAL DR. ABRAHAM GODOY PEÑA DE LAUTARO.
352. HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE.
353. HOSPITAL DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS.
354. HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR.
355. HOSPITAL DR. MARIO SÁNCHEZ DE LA CALERA.
356. HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN DE ANGOL.
357. HOSPITAL EDUARDO PEREIRA DE VALPARAÍSO.
358. HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA.
359. HOSPITAL EL PINO.
360. HOSPITAL FÉLIX BULNES CERDA.
361. HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE DE CONCEPCIÓN.
362. HOSPITAL HERMINDA MARTIN DE CHILLÁN.

363. HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO.
364. HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA.
365. HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO.
366. HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA DR. LEONARDO GUZMÁN.
367. HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI.
368. HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE.
369. HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA.
370. HOSPITAL REGIONAL DR. HERNÁN HENRIQUEZ DE TEMUCO.
371. HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE.
372. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL.
373. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA.
374. HOSPITAL SAN JOSÉ DE SANTIAGO.
375. HOSPITAL SAN JOSE DE VICTORIA.
376. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ.
377. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
378. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN FERNANDO.
379. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTIAGO.
380. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LOS ANDES.
381. HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA.
382. HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO.
383. HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNÉ BROUSSE.
384. HOSPITAL VICTOR RÍOS RUIZ DE LOS ANGELES.
385. INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO.
386. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP).
387. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA).
388. INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA DR. A. ASENJO.
389. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).
390. INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (ISP).
391. INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL).
392. INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM).
393. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE (IND).
394. INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH).
395. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA.
396. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE).
397. INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA (ING).
398. INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA.
399. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.
400. INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (INAPI).
401. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA.
402. INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.
403. INSTITUTO NACIONAL ENF. RESPIRATORIAS Y CIRUGÍA TORAX.
404. INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ.
405. INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO DR. TEODORO GEBAUER.
406. JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (JAC).
407. JUNTA DE ALCALDES DE LA REINA, LAS CONDES Y PROVIDENCIA.
408. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB).
409. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI).
410. MINISTERIO DE AGRICULTURA.
411. MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.
412. MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.
413. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
414. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.
415. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.
416. MINISTERIO DE EDUCACION.
417. MINISTERIO DE ENERGÍA.

418. MINISTERIO DE HACIENDA.
419. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
420. MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
421. MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.
422. MINISTERIO DE MINERÍA.
423. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
424. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
425. MINISTERIO DE SALUD.
426. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
427. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.
428. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
429. MINISTERIO DEL DEPORTE.
430. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.
431. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
432. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
433. MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
434. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.
435. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ.
436. MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍOBÍO.
437. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN.
438. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.
439. MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
440. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO.
441. MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
442. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
443. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.
444. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.
445. MUNICIPALIDAD DE ARICA.
446. MUNICIPALIDAD DE BUIN.
447. MUNICIPALIDAD DE BULNES.
448. MUNICIPALIDAD DE CABILDO.
449. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA.
450. MUNICIPALIDAD DE CABRERO.
451. MUNICIPALIDAD DE CALAMA.
452. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.
453. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.
454. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO.
455. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA.
456. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES.
457. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA.
458. MUNICIPALIDAD DE CANELA.
459. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE.
460. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE.
461. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA.
462. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.
463. MUNICIPALIDAD DE CASTRO.
464. MUNICIPALIDAD DE CATEMU.
465. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
466. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
467. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA.
468. MUNICIPALIDAD DE CISNES.
469. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA.
470. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ.
471. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE.
472. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA.
473. MUNICIPALIDAD DE COELEMU.

474. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.
475. MUNICIPALIDAD DE COINCO.
476. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.
477. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE.
478. MUNICIPALIDAD DE COLINA.
479. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO.
480. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI.
481. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ.
482. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
483. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.
484. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
485. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN.
486. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.
487. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ.
488. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO.
489. MUNICIPALIDAD DE CORONEL.
490. MUNICIPALIDAD DE CORRAL.
491. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.
492. MUNICIPALIDAD DE CUNCO.
493. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.
494. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.
495. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ.
496. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE.
497. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE.
498. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO.
499. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.
500. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN.
501. MUNICIPALIDAD DE CHANCO.
502. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL.
503. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.
504. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.
505. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO.
506. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.
507. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
508. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO.
509. MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL.
510. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.
511. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
512. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.
513. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.
514. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE.
515. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN.
516. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE.
517. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.
518. MUNICIPALIDAD DE EL TABO.
519. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO.
520. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.
521. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL.
522. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA.
523. MUNICIPALIDAD DE FREIRE.
524. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA.
525. MUNICIPALIDAD DE FRESIA.
526. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR.
527. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ.
528. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO.
529. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO.

530. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.
531. MUNICIPALIDAD DE GORBEA.
532. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS.
533. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS.
534. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS.
535. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ.
536. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ.
537. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN.
538. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI.
539. MUNICIPALIDAD DE HUARA.
540. MUNICIPALIDAD DE HUASCO.
541. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA.
542. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.
543. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.
544. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.
545. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO.
546. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA.
547. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ.
548. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.
549. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
550. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ.
551. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
552. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA.
553. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.
554. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.
555. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.
556. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA.
557. MUNICIPALIDAD DE LA REINA.
558. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.
559. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN.
560. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO.
561. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.
562. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.
563. MUNICIPALIDAD DE LAJA.
564. MUNICIPALIDAD DE LAMPA.
565. MUNICIPALIDAD DE LANCO.
566. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS.
567. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.
568. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO.
569. MUNICIPALIDAD DE LEBU.
570. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN.
571. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE.
572. MUNICIPALIDAD DE LINARES.
573. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.
574. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA.
575. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO.
576. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.
577. MUNICIPALIDAD DE LOLOL.
578. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE.
579. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.
580. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY.
581. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS.
582. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.
583. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES.
584. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.
585. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

586. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES.
587. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS.
588. MUNICIPALIDAD DE LOTA.
589. MUNICIPALIDAD DE LUMACO.
590. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE.
591. MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY.
592. MUNICIPALIDAD DE MACUL.
593. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ.
594. MUNICIPALIDAD DE MÁFIL.
595. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.
596. MUNICIPALIDAD DE MALLOA.
597. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE.
598. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.
599. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO.
600. MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA.
601. MUNICIPALIDAD DE MAULE.
602. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN.
603. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
604. MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO.
605. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.
606. MUNICIPALIDAD DE MOLINA.
607. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.
608. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL.
609. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN.
610. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO.
611. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA.
612. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD.
613. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE.
614. MUNICIPALIDAD DE NINHUE.
615. MUNICIPALIDAD DE NOGALES.
616. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL.
617. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
618. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.
619. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS.
620. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR.
621. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ.
622. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE.
623. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
624. MUNICIPALIDAD DE OVALLE.
625. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.
626. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.
627. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO.
628. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.
629. MUNICIPALIDAD DE PAINE.
630. MUNICIPALIDAD DE PALENA.
631. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA.
632. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.
633. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE.
634. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.
635. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES.
636. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
637. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.
638. MUNICIPALIDAD DE PELARCO.
639. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE.
640. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO.
641. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE.

642. MUNICIPALIDAD DE PENCO.
643. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES.
644. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.
645. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.
646. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO.
647. MUNICIPALIDAD DE PETORCA.
648. MUNICIPALIDAD DE PEUMO.
649. MUNICIPALIDAD DE PICA.
650. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA.
651. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU.
652. MUNICIPALIDAD DE PINTO.
653. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE.
654. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN.
655. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA.
656. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO.
657. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR.
658. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE.
659. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
660. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
661. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
662. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ.
663. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL.
664. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.
665. MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN.
666. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
667. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES.
668. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY.
669. MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA.
670. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS.
671. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE.
672. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI.
673. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.
674. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN.
675. MUNICIPALIDAD DE PURÉN.
676. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE.
677. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO.
678. MUNICIPALIDAD DE PUTRE.
679. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE.
680. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN.
681. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.
682. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI.
683. MUNICIPALIDAD DE QUILACO.
684. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA.
685. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.
686. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
687. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
688. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
689. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO.
690. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO.
691. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.
692. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.
693. MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE.
694. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.
695. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL.
696. MUNICIPALIDAD DE RAUCO.
697. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

698. MUNICIPALIDAD DE RENAICO.
699. MUNICIPALIDAD DE RENCA.
700. MUNICIPALIDAD DE RENGO.
701. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
702. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.
703. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA.
704. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
705. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.
706. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO.
707. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ.
708. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO.
709. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE.
710. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL.
711. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.
712. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA.
713. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.
714. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.
715. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
716. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
717. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN.
718. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN.
719. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE.
720. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.
721. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO.
722. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO.
723. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER.
724. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN.
725. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO.
726. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.
727. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.
728. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS.
729. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.
730. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.
731. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ.
732. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO.
733. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.
734. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN.
735. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO.
736. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.
737. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA.
738. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.
739. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA.
740. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA.
741. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.
742. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO.
743. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.
744. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE.
745. MUNICIPALIDAD DE TALCA.
746. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO.
747. MUNICIPALIDAD DE TALTAL.
748. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
749. MUNICIPALIDAD DE TENO.
750. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.
751. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA.
752. MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
753. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL.

754. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA.
755. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.
756. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN.
757. MUNICIPALIDAD DE TOME.
758. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE.
759. MUNICIPALIDAD DE TORTEL.
760. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN.
761. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.
762. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.
763. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.
764. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO.
765. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
766. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA.
767. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
768. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.
769. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN.
770. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE.
771. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.
772. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.
773. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.
774. MUNICIPALIDAD DE VITACURA.
775. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS.
776. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL.
777. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY.
778. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.
779. OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA).
780. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI).
781. PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO(PARQUEMET).
782. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
783. POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.
784. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
785. SERVICIO AEROFOTOGRAFÉMICO DEL GENERAL JUAN SOLER MANFREDINI.
786. SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG).
787. SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC).
788. SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (SEA).
789. SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR DE LA REPÚBLICA.
790. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).
791. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (SRCI).
792. SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.
793. SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.
794. SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE.
795. SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR.
796. SERVICIO DE SALUD ARAUCO.
797. SERVICIO DE SALUD ARICA.
798. SERVICIO DE SALUD ATACAMA.
799. SERVICIO DE SALUD AYSÉN.
800. SERVICIO DE SALUD BIOBÍO.
801. SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN.
802. SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.
803. SERVICIO DE SALUD CHILOÉ.
804. SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.
805. SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
806. SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.
807. SERVICIO DE SALUD MAULE.
808. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL.
809. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

810. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE.
811. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE.
812. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.
813. SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE.
814. SERVICIO DE SALUD ÑUBLE.
815. SERVICIO DE SALUD OSORNO.
816. SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ.
817. SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO.
818. SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.
819. SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO.
820. SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA.
821. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
822. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA.
823. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA.
824. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN.
825. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.
826. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
827. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
828. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
829. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.
830. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE.
831. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.
832. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.
833. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
834. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
835. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE.
836. SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.
837. SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA (SHOA).
838. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIÉN SUR.
839. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA BARRANCAS.
840. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA.
841. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANIA.
842. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CHINCHORRO.
843. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA GABRIELA MISTRAL.
844. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO.
845. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA.
846. SERVICIO MÉDICO LEGAL (SML).
847. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.
848. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE).
849. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA (SERNAGEOMIN).
850. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS).
851. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG).
852. SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME).
853. SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES.
854. SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SERNAMEPESCA).
855. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR).
856. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA).
857. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC).
858. SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL (SNPC).
859. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)
860. SOCIEDAD AGRÍCOLA SACOR LIMITADA.
861. SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA.
862. SOCIEDAD FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A.
863. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.
864. SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES.

865. SUBSECRETARÍA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.
866. SUBSECRETARÍA DE DEFENSA.
867. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.
868. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE).
869. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.
870. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA.
871. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
872. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
873. SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.
874. SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL.
875. SUBSECRETARÍA DE HACIENDA.
876. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA.
877. SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
878. SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ.
879. SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.
880. SUBSECRETARÍA DE MINERÍA.
881. SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
882. SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.
883. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
884. SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL.
885. SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES.
886. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
887. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
888. SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.
889. SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES.
890. SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.
891. SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.
892. SUBSECRETARÍA DE TURISMO.
893. SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.
894. SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE.
895. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.
896. SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
897. SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL.
898. SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO.
899. SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
900. SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
901. SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS.
902. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO(SCJ).
903. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (SE).
904. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES).
905. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC).
906. SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRESARIAMIENTO (SIR).
907. SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SP).
908. SUPERINTENDENCIA DE SALUD (SS).
909. SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SUSESO).
910. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (SSS).
911. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA).
912. TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE.
913. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
914. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF).
915. UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (UNAP).
916. UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (UA).
917. UNIVERSIDAD DE ATACAMA (UATA).
918. UNIVERSIDAD DE AYSÉN (UAY).
919. UNIVERSIDAD DE BÍO - BÍO (UBB).
920. UNIVERSIDAD DE CHILE (UCH).

921. UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (ULF).
922. UNIVERSIDAD DE LA SERENA (ULS).
923. UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS (ULL).
924. UNIVERSIDAD DE MAGALLANES (UM).
925. UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS (UO).
926. UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UPLA).
927. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (USACH).
928. UNIVERSIDAD DE TALCA (UTAL).
929. UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ (UTAR).
930. UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO (UV).
931. UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UMCE).
932. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (UTEM).
933. ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.
934. Dirección General del Consejo para la Transparencia.
935. Dirección Jurídica del Consejo para la Transparencia.
936. Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
937. Dirección de Promoción, Formación y Vinculación del Consejo para la Transparencia.
938. Dirección de Desarrollo del Consejo para la Transparencia.
939. Dirección de Estudios del Consejo para la Transparencia.
940. Unidad de Análisis de Fondo del Consejo para la Transparencia.
941. Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo para la Transparencia.
942. Archivo.